

Almendral

HECHO ESENCIAL
ALMENDRAL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 180

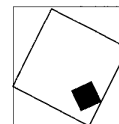
Santiago, marzo 26 de 2010
GG 036/2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted que el Directorio de "Almendral S.A.", en sesión de fecha 26 de marzo de 2010, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 30 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en Auditorio ubicado en el edificio de Avenida El Bosque Sur N° 130, Comuna de las Condes, Santiago, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2009.
- 2) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2009.
- 3) Distribución de utilidades del ejercicio y, en especial, proponer distribuir de las utilidades del ejercicio un dividendo definitivo de 3,9 \$ por acción, al que se debe descontar la suma de \$0,9 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2009 restando por repartir un dividendo de \$3 por acción en la fecha a determinar por la Junta Ordinaria de Accionistas.
- 4) Renovación total del Directorio.
- 5) Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.
- 6) Fijación de remuneraciones de los directores de la Compañía.
- 7) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010.
- 8) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 9) Dar cuenta de Operaciones con personas relacionadas a la Compañía.



Almendral

- 10) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité.
- 11) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- 12) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 66 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de Poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como asimismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, por tratarse de un hecho esencial de la sociedad y en cumplimiento de las atribuciones que fueron delegadas por el Directorio de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alvaro Correa Rodríguez
Gerente General
Almendral S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores
Clasificadora de Riesgo Fitch Ratings.
Feller- Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.